



NO ES POPULAR ABUSAR DE LOS TRABAJADORES EN LA EMERGENCIA

El Comité Nacional de Empresa del Banco Popular ha estado en constante comunicación con la dirección del Banco y ha planteado toda la problemática presentada a nivel Nacional a partir de la propagación del virus COVID-19. Los temas tratados durante la emergencia han sido los siguientes:

El Banco ha optado en diferentes áreas administrativas, por enviar a los trabajadores a realizar sus labores desde su casa, situación que los ha expuesto a extensas jornadas laborales, teniendo que estar disponible a cualquier hora del día para cumplir con las tareas asignadas. Algunos mandos medios en dirección general han aprovechado esta situación, para exceder los límites establecidos de la jornada laboral, incluso obligando a los trabajadores a realizar labores en las noches y fines de semana, el caso puntual del señor Gabriel Pico en el Área de Crédito. El comité Nacional de empresa fue enfático en el cumplimiento de la jornada laboral establecida en la convención colectiva de trabajo.

En las oficinas de atención al público la medida adoptada es de abrir de 8:00a.m. a 1:00p.m. sin hora de almuerzo, olvidando la importancia de mantener una buena alimentación para prevenir el contagio del COVID-19. La salida de las oficinas se está realizando desde las 3:00 p.m. a 5:00 p.m. aproximadamente, debido a la atención de clientes y usuarios, que quedan dentro de la oficina después del cierre y el respectivo cuadro. Algunas oficinas han optado por dar refrigerios a los trabajadores, pero en la mayoría simplemente se pasa por alto.

Se ha exigido al banco el cumplimiento de las medidas de bioseguridad (propusimos protocolo) y recomendaciones de las autoridades competentes, hemos resaltado la necesidad de extremar medidas en oficinas que se consideran con algún grado de riesgo, evidenciamos el peligro de los trabajadores que deben abrir y cerrar la puerta para el ingreso controlado de clientes, la necesidad de evitar las aglomeraciones como las presentadas en la oficina de Pereira, especialmente los días de pagos a pensionados. Ante esto se solicitó a la administración que se considere la contratación del servicio de vigilancia para todas las oficinas.

Hacemos un llamado a la administración sobre la implementación de las recomendaciones de aislamiento, para los trabajadores considerados en esta emergencia como en estado de vulnerabilidad, como son: mujeres embarazadas, trabajadores mayores de 60 años, con problemas cardíacos, enfermedades autoinmunes y preexistencias, Igualmente, trabajadores que presenten calamidad por no tener con quien dejar a hijos menores y adultos mayores.

Aunque se autorizó una partida a las oficinas para ayudar a los trabajadores en sus desplazamientos, se ha denunciado que, en varias oficinas a nivel nacional no ha sido reconocida la ayuda y por el contrario se está negando a criterio de algunos Gerentes. Se solicita que la ayuda se debe otorgar a todos los trabajadores sin ninguna excepción y mientras dure la emergencia.

Aprovechando la emergencia el Banco ha decidido unilateralmente modificar, redistribuir y asignar funciones a cargos del escalafón, haciendo firmar a los trabajadores un documento denominado “descripción de oficios”, pasando por alto al comité paritario de evaluación de cargos establecido en la convención colectiva de trabajo. Si bien es cierto que la premura de la situación, ha llevado a la implementación de medidas urgentes por parte del Banco, la organización sindical exige que se cumpla con lo pactado en la convención colectiva de trabajo, en lo relacionado con la modificación de los manuales de funciones de los cargos escalafonados.

Otro abuso por parte del Banco es el de enviar a trabajadores a vacaciones de manera unilateral, en algunos casos trabajadores que han tenido que estar en cuarentena por condiciones de salud, adicionalmente de manera parcial entre 5 a 8 días. La organización sindical hace el llamado a la administración del banco, para que se cumpla con la programación de vacaciones de común acuerdo y se liquide según a lo establecido en la convención colectiva de trabajo.

Continuamos denunciado el trato injusto hacia los trabajadores no escalafonados y en particular a los cargos Profesionales, quienes no solo han tenido que afrontar, aumentos salariales inferiores, a los recibidos por trabajadores escalafonados durante años, sino que, en muchos casos, ya acumulan dos años consecutivos sin ningún aumento salarial. Estos compañeros deben también afrontar que dicho aumento, se realice hasta el mes de abril y en muchos casos supeditado a una

evaluación de desempeño, la cual varias veces resulta injusta y desproporcionada.

Seguiremos insistiendo en los principios de trabajo igual salario igual, en la no discriminación laboral y sobre todo en que se dé un trato digno a los compañeros profesionales.

Consideramos una medida extrema la desvinculación de varios compañeros temporales, teniendo en cuenta los principios de responsabilidad social que deberían asumir los empleadores, especialmente en esta emergencia sanitaria.

Pese a los múltiples problemas presentados durante esta emergencia, con nuestra exigencia se han corregido algunas dificultades sobre la marcha; en lo referente a los alivios otorgados a los trabajadores, como es el no cobro de dos meses de cuotas en créditos con el Banco, sugerimos que se extienda hasta por un año a los trabajadores que lo soliciten. Igualmente solicitamos se agilice la consecución y distribución de los elementos de bioseguridad y la instalación de los acrílicos de asilamiento a todas las oficinas a nivel Nacional.

Aún estamos pendientes de la respuesta por parte del Banco a todos los problemas presentados, queremos informar a todos los trabajadores que seguiremos pendientes de cualquier situación que se presente e invitamos a mantenernos en contacto mediante el correo electrónico comiteempresabp@gmail.com

NO TE QUEDES SOL@ Afiliate



@unebcolombia



unebcolombia



Uneb Colombia

¡Si vale la pena!



UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS

Calle 38 No. 16-34
71) 320 35 11 – 320 19 26
Fax (571) 285 21 42
Bogotá, D.D. – Colombia
www.unebcolombia.org